

8 ABR 6



72921

MEMORIA DESCRIPTIVA

del MODELO DE UTILIDAD, por 20 años, solicitada a favor de MANUFACTURAS MAROMA, S. L., de nacionalidad Española y constituida de acuerdo con las Leyes Españolas, residente en Barcelona, Avenida de José Antonio número 635, por " UNA BUFANDA ADAPTABLE A PRENDAS DE VESTIR ".

El presente Modelo de Utilidad se refiere a una bufanda adaptable a prendas de vestir, que presenta sobre las conocidas, la ventaja de su solidaridad a la chaqueta, abrigo u prenda análoga que utilice el usuario.

5 Las bufandas de uso corriente, presentan el inconveniente de su independencia, por lo que es fácil su pérdida y además, que al variar las condiciones climatológicas y al no precisarlas, hay que guardarlas en los bolsillos al estorbar en su posición de uso.

10 La bufanda adaptable objeto del presente Modelo de Utilidad, además de estar sujeta a la prenda, presenta la ventaja que, al estar adaptada y sujeta a los botones no estorba, apareciendo el usuario como si no llevase bufanda, y sin el engorro de que le abulte en el bolsillo.



15 La bufanda adaptable está constituida por una banda con la parte central de su borne superior cosida al cuello de la prenda de que se trate, quedando las dos ramas laterales adaptadas a las caras interiores de los bordes de la prenda, siguiendo en una longitud suficiente más allá del borde inferior de la 20 solapa.

Los bordes inferior y superior de la banda presentan unos ojales que se unen a la correspondiente tira de botones de la parte de la espalda y bordes internos de los laterales de la prenda. Al no precisarse el uso de la bufanda como tal, se procede a separarla de los botones, rebatiéndola hacia arriba, quedando solo unida por el cosido al borde del cuello y cruzándose 25 los extremos de la gira en la parte delantera según la ^{dis}posición usual de las bufandas.

En la hoja gráfica adjunta y a título de ejemplo, se representa un caso de realización práctica de la bufanda adaptable, 30 objeto del Modelo de Utilidad, en el caso más corriente de su incorporación a un abrigo.

La figura 1, muestra el desarrollo de la disposición de la bufanda en el interior de la prenda, viéndose en la figura 2, el 35 aspecto exterior en su utilización después del rebatimiento, cuando la cara inferior queda en la parte superior.

Siguiendo los dibujos, vemos el abrigo a cuyo cuello -1-, se cose según la costura -2- el borde superior de la zona central -3- de la banda o tira de tela de la clase apropiada, cuyas extremidades -4- y -5- quedan libres, siguiendo las caras interiores 40 de las zonas de las solapas -6-.

En el borde inferior de la banda, quedan el ojal correspondiente al botón central -7-, y los ojales extremos correspondientes a los botones -8- de las extremidades, mientras en el borde 45 de superior existen otros ojales -8'- que fijan la posición de



las extremidades -4- y -5-. Al no emplear la Bufanda como tal, quedan unidos los ojales a los correspondientes botones que sujetan la bufanda a la parte de la espalda -9- y huecos de mangas -10-. En el rebatimiento, el borde inferior -11- queda en la posición superior y la disposición de los ojales es tal, que los correspondientes a los botones -8-, que quedarían en la parte superior, quedan ocultos por el cruce de los extremos de la bufanda. Con este sistema de bufanda se evita también el desplazamiento relativo de la prenda con respecto a la bufanda, que se traduce a veces en que ésta quede escondida por el cuello, o sale demasiado del mismo.

Se fabricará la bufanda adaptable a prendas de vestir, con los materiales apropiados a sus elementos constituyentes, pudiendo variar su forma, acabado y dimensiones y cuantos detalles no alteren, cambien o modifiquen su esencialidad.

 N O T A

Se reivindica como objeto de este Modelo de Utilidad:-

1ª.- Una bufanda adaptable a prendas de vestir, constituida por una bufanda con la parte central de su borde superior cosida al cuello de la prenda de que se trate, quedando las dos ramas laterales libres y adaptadas a las caras interiores de los bordes delanteros de la zona de las solapas de la prenda.

2ª.- Una bufanda adaptable a prendas de vestir, según reivindicación 1ª., caracterizada porque el borde inferior y superior de la bufanda presenta unos ojales que sujetan la zona central y las extremidades que se unen a los correspondientes botones fijos en la parte de la espalda y bordes internos delanteros de la prenda, unión que se deshace al precisar su uso, rebatiendo la tira hacia arriba, quedando la bufanda unida a la prenda de vestir, solo por el cosido.

72921

8 AB



75 32.- Una bufanda adaptable a prendas de vestir.-

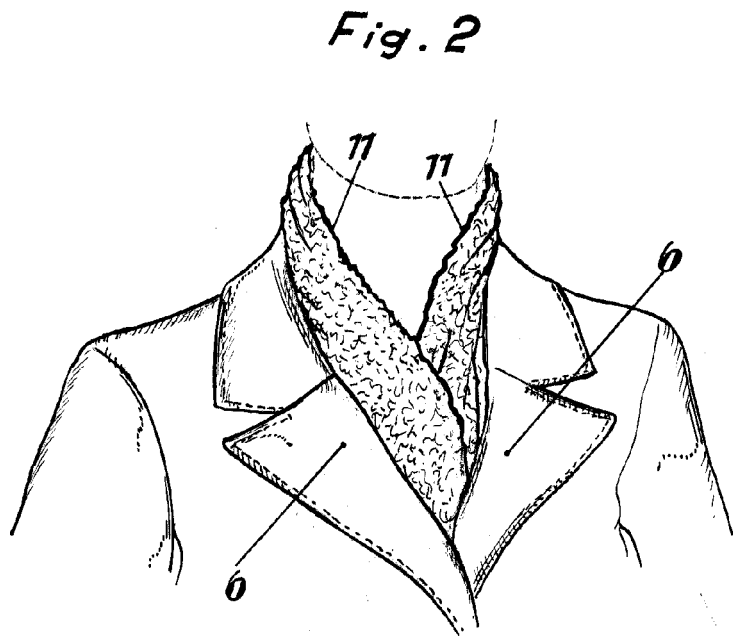
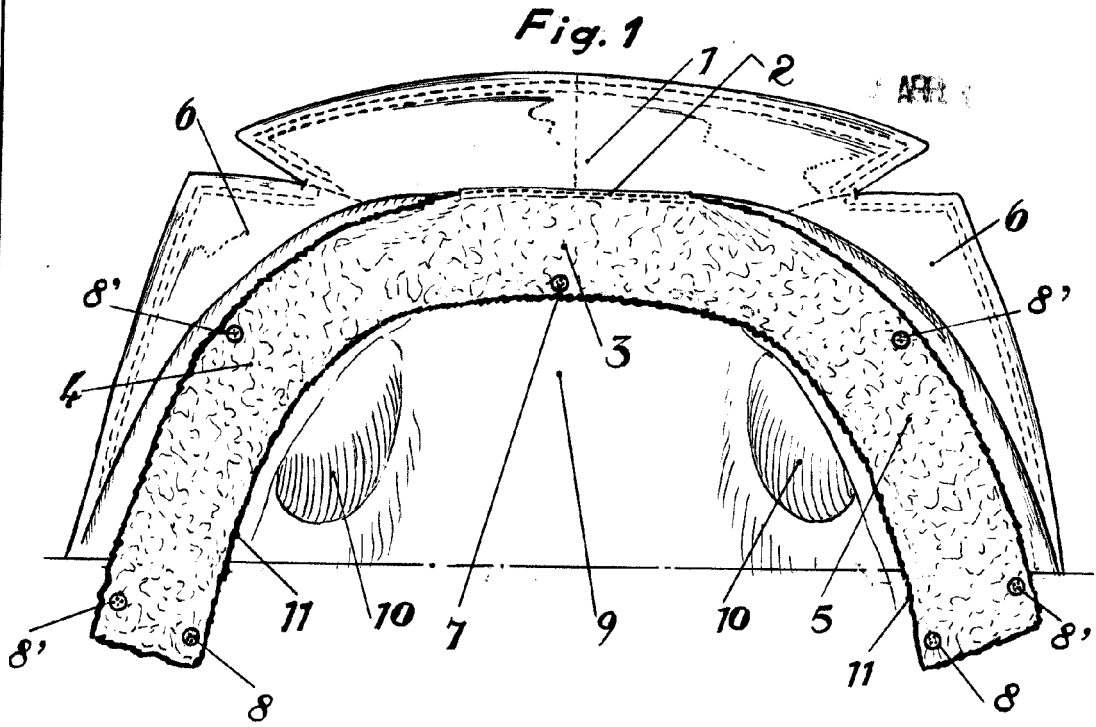
Consta la presente memoria descriptiva de cuatro hojas folia-

77 das y escritas por una sola cara.

Barcelona, 6 de ABRIL de 1.959.

P. A.
M. LLORT

J. Hannon



72921

BARCELONA 6 DE *Abril* DE 1954
P. A.

M. LLORI

Fellmann

Escala variable.